

RAD: 08001-31-03-004-2017-00347-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: J.V. DISTRIBUCIÓN Y SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRICA S.A.S..-

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDA DE BARRANQUILLA.-
Marzo once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que se ha procedido con la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en 11 de febrero de 2021, según pantallazo visible como archivo 06 del expediente digital, procede la designación de Curador Ad-litem. Es por ello que el Juzgado,

R E S U E L V E :

1º.- Nombrar al doctor Francisco Uribe hidalgo, con correo electrónico franciscouribe2011@hotmail.com, teléfono 3013624526 y dirección calle97#42f 43 apt505 torre2 mirador del mar 2, como curador Ad-litem de los Herederos Indeterminados de la señora LUZ AMPARO CORREA CARDONA-

Para gastos de curaduría se señala la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$200.000,00). Para gastos los que deben ser pagados por el actor.

Notifíquese

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e7d47aa2dd64c21e95814be2c937b5561dcca7aba12dd4d86e0b8f5771be93b

Documento generado en 11/03/2021 04:43:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>